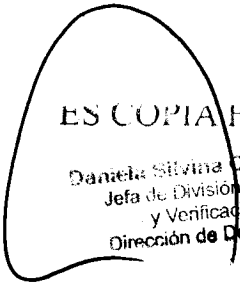




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

1762

USHUAIA, 24 AGO 2015

VISTO la Nota N° 59/2015 presentada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al **"XVI ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL"**, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica de la ciudad de Mendoza.

Que dicho encuentro se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mendoza.

Que este evento tiene por objetivos, ofrecer un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias, que permitirá una revisión y la provisión de elementos para la estructuración curricular de las distintas modalidades, con el fin de fortalecerlas y consolidarlas para dar respuesta a los requerimientos de la demanda actual y futura en pos del crecimiento de nuestro país.

Que se espera que de las deliberaciones y resultado de los distintos trabajos en las comisiones y talleres que se realicen, surja claramente los ajustes necesarios a fin de impulsar enérgicamente la implementación y desarrollo de la Educación Técnico Profesional, en el marco de la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058.

Que dicho encuentro abordará diversos ejes temáticos.

Que la modalidad de las actividades prevé una activa participación de especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional, vinculado con el trabajo y la producción.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al **"XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL"**,

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

...///2.-

organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1762

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.